CONCON, 17 JUN 2018

DECRETO REGISTRADO Nº ___ 1 2 1 1 VISTOS:

- 1. Decreto Supremo Nº 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
- 2. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- 4. Decreto Presupuestario N°25 de fecha 31 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto de Salud año 2015.
- 5. Decreto Registrado Nº 938 de fecha 30 de Septiembre del 2014, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2014
- 6. Ord. Nº 181/2015 fecha 22 de mayo del año 2015, con autorización alcaldicia
- 7. Informe De Antecedente.
- 8. Nomina de Funcionarios del mes de junio del año 2015
- 9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 798 de fecha 16 de junio del año 2015.
- 10. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 11. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

- 1. RATIFIQUESE el Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como Auxiliar de Servicio, a contar del día 12 al 18 de junio del año 2015 a Doña JESSICA CATALAN SOTO, C.I. Nº para reemplazar licencia médica de Doña Estefanía Contreras Gaete.; cumpliendo labores de Auxiliar de servicio en el CESFAM de Concón.
- 2. El NOMBRAMIENTO, es por 44 Horas semanales CESFAM, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría F Nivel 15.
- **3. IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal. (JOSE YAÑEZ BLOCK S DEPTO 102, CONCON)

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

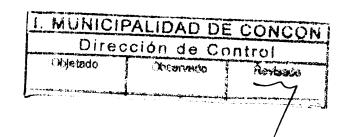
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

SECRETARIA

- REGISTRO SIAPER
- > SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp



SUMONTE GONZALEZ